CONSOLIDADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
MC_006_2026

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC_006_2026

FECHA: 19 de marzo de 2026

DIANA MILENA LOPEZ - Habilitador Financiero
CÉSAR AGUSTO QUIROGA LEÓN. – Habilitador Técnico
RONALD ALEJANDRO GÓNGORA LEAL – Habilitador Jurídico

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Que la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes realizó la gestión de estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y adelantó a través de Mínima Cuantía, cuyo objeto consistió en: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DESDE EL EMBALAJE, PESAJE, RECOLECCIÓN EXTERNA, TRANSPORTE ESPECIALIZADO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ASCENSORES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**" el día 06 de marzo de 2026 través de la plataforma Secop II.

Dentro del término de publicación a la invitación pública, se presentaron observaciones, las cuales se encuentran resueltas y publicadas en la plataforma Secop II, como puede constatarse en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10102027&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el día 13 de marzo de 2026 a las 08:00 a.m., se efectuó la diligencia de cierre del proceso y acto de apertura de las propuestas, presentándose las siguientes ofertas (2):

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CAMARA DE REPRESENTANTES SAFITCH SAS	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	Oferta en evaluación	13/03/2026 3:36 PM	135.700 COP
terra green - congreso	TERRA GREEN ECOLOGY SAS	Oferta en evaluación	11/03/2026 3:09 PM	137.100 COP

El Comité Evaluador procedió con la revisión inicial de los requisitos habilitantes: jurídicos, técnicos y de experiencia, así como de las condiciones económicas y técnicas mínimas objeto de la contratación, obteniendo el siguiente resultado:

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION TÉCNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURÍDICA (Cumple / No cumple)	RESULTADO
1	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
2	TERRA GREEN ECOLOGY SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	CUMPLE	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)

De conformidad Parágrafo 1°. Modificado por el art. 5. Ley 1882 de 2018. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Teniendo en cuenta el informe, los proponentes SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS, TERRA GREEN ECOLOGY SAS, deben subsanar los documentos de aspectos Jurídicos, financieros y técnicos. En el presente informe, la calificación final de la oferta queda pendiente para el informe de evaluación definitivo. Los documentos requeridos deben ser subsanados HASTA EL 18 DE MARZO DE 2026, debidamente allegados a través de la Plataforma Secop II.

Que, revisados los documentos allegados, se emite nuevo informe de evaluación final obteniendo el siguiente resultado:

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION TÉCNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURÍDICA (Cumple / No cumple)	RESULTADO
1	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	TERRA GREEN ECOLOGY SAS	CUMPLE	SUBSANA	CUMPLE	HABILITADO

Que el comité evaluador expidió la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN

OFERTA CON MENOR VALOR

De acuerdo con lo establecido en la Invitación a Ofertar y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, este comité informa que la oferta de menor valor habilitada es la presentada por TERRA GREEN ECOLOGY SAS, a continuación, se expone el orden de elegibilidad de las ofertas recibidas y la conclusión de la evaluación final:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	**MÍNIMA CUANTÍA** **No. MC _005_2026**	**FECHA**		
		2026	**03**	**19**
		AAAA	**MM**	**DD**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	SUMATORIA PRECIOS OFERTADOS	PORCENTAJE DE DESCUENTO	OBSERVACIÓN
1	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	135,700	7%	NO HABILITADA TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE
2	TERRA GREEN ECOLOGY SAS	137,100	6%	HABILITADA

De conformidad con el articulo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo segundo del decreto 1860 de 2021, que establece: "*7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato*", la entidad seleccionará al oferente que se encuentre habilitado y cumpla el menor precio de la oferta

En observancia al artículo 40, numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone que: *"(…) La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley*"; se recomienda a la ordenadora del gasto de la Cámara de Representantes, la adjudicación del presente proceso a la firma TERRA GREEN ECOLOGY SAS, con NIT. 900.949.594-1, representada legalmente por FRANLY LYZBETH CARREÑO OROZCO, identificada con C C.C. No. 1.096.949.859.

Por lo tanto, el comité evaluador de forma unánime recomienda a la Jefe de la División Jurídica, en su calidad de ordenadora del gasto, para adjudicar el proceso de Mínima Cuantía No MC_006_2026 cuyo objeto consiste en **PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DESDE EL EMBALAJE, PESAJE, RECOLECCIÓN EXTERNA, TRANSPORTE ESPECIALIZADO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ASCENSORES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES,** conforme a lo anteriormente expuesto.

En constancia de lo anterior se suscribe a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

DIANA MILENA LOPEZ
Habilitador Financiero

CÉSAR AGUSTO QUIROGA LEÓN
Habilitador Técnico

RONALD ALEJANDRO GÓNGORA LEAL
Habilitador Jurídico